



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El ICAM deja en suspenso el protocolo de conformidad y pone a disposición de los colegiados un nuevo modelo

Eugenio Ribón, decano del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), ha anunciado en [una entrevista en *Economist & Jurist*](#) que ante "ante esta quiebra tan gravísima" que se ha producido de la confidencialidad en el marco de un protocolo de conformidad en el caso del novio de la presidenta madrileña, **Isabel Díaz Ayuso**, el Colegio **no puede seguir aplicando este protocolo en los términos en los que está establecido**, ya que "no existen los mecanismos ni la garantía suficiente para mantener ese secreto de las comunicaciones".

El ICAM lo ha dejado en suspenso y, según avanza en esta entrevista, el Colegio "ha puesto a disposición de todos los letrados **un nuevo modelo** en el que, con carácter previo al inicio de cualquier conversación entre las partes, tanto el fiscal encargado como el letrado deberán firmar ese acuerdo inicial de confidencialidad".

Eugenio Ribón sostiene que es necesario "establecer mecanismos reforzados para que si se produce la ruptura de ese secreto, se tenga plena identifica ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |